

Rectoría

Universidad  
del Cauca

RESOLUCIÓN R-N° 0488

( 06 JUN. 2022 )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 015 de 2022.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante RESOLUCIÓN R-N° 0438 del 20 de mayo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para el "ADQUISICIÓN DE 2 NODOS DE PROCESAMIENTO – INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS REQUERIMIENTOS DE COMPUTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 015 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 20 de mayo de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuestas las siguientes firmas y/o personas:

3.1 SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S.

3.2 SONDA DE COLOMBIA S.A.

4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITOS		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
SONDA DE COLOMBIA S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HABIL

5. Acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la Audiencia de puja dinámica presencial. En desarrollo de la audiencia, conforme a lo indicado en el numeral 1.11 del pliego de condiciones, "NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, no inferior al 1% del valor del presupuesto oficial"; el apoderado de SONDA DE



ISO 9001: SC-CER450832



ICNet CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia

Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250

Telefax (2) 8209911

rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad  
del Cauca

COLOMBIA S.A., el señor CARLOS IGNACIO MOSQUERA MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.316.023 expedida en la ciudad de Popayán, realiza un lance por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$168.298.000) IVA INCLUIDO. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución R-N° 0438 del 20 de mayo de 2022, a la empresa SONDA DE COLOMBIA S.A. identificada con Nit 830.001.637-7, representada legalmente por el señor RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.052.197 expedida en la ciudad de Bogotá D.C; cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE 2 NODOS DE PROCESAMIENTO – INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS REQUERIMIENTOS DE COMPUTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 015 de 2022, por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$168.298.000) IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ en la Av Carrera 45 (autopista norte) No. 118-68 Edificio Sonda, en la ciudad de Bogotá; celular 3182800485 – 3146250635; correo electrónico [administración.co@sonda.com](mailto:administración.co@sonda.com) - [carlos.mosquera@sonda.com](mailto:carlos.mosquera@sonda.com) – [franciso.otero@sonda.com](mailto:franciso.otero@sonda.com) , haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los **06 JUN. 2022**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DEIBAR RENE HURTADO HERRERA**  
Rector  
Universidad del Cauca

Proyectó – Alejandra Valencia  
Aprobó – Yonne Galvis



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)